

**LEY I - N° 141**

(Antes Ley 4328)

ARTÍCULO 1.- Adhiérese la Provincia de Misiones a la Ley Nacional 26.085 denominada “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”, que instituye el 24 de marzo como feriado nacional inamovible.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.